

Número 3. Sesión pública ordinaria del día once de Octubre
de mil novecientos quince.

Presidencia del Ciudadano Doctor Martiniano Al-
varaz.

Con asistencia de los Regidores Rafael Lora, Rafael
Reyes, Miguel Morales, Miguel Herrera, Rafael Gomez
y Agustín Leon, se declaró abierta la sesión, dan-
do lectura al acta de la anterior la que sin dis-
cusión fue aprobada.

La Secretaria dió cuenta con la correspondencia
recibida en el orden siguiente: En oficio del

Ciudadano General Antonio Medina, fechados en Chiconcuicula el siete de los corrientes en el que comunica enviar al Hospital municipal de esta Cabecera a varios heridos abandonados por las fuerzas reaccionarias y otros de su División para que sean curados, suplicando que mientras llegan las medicinas que pidió al Jefe del Servicio Sanitario en Feriutlan se pida por medio de vales a las Boticas, cuyo importe pagará él así como los alimentos y gratificación de un peso que se pagará a los heridos.

El Ciudadano Presidente informó a los señores Concejales que por lo urgente del caso cuando luego se dirigió a los Regidores Lora y Alvarez para que proporcionaran lo que fuere necesario, siendo ellos los que están ministrando las medicinas y alimentos a los enfermos, habiendo a la vez contestado al señor Medicina General en Jefe de la Tercera División de Oriente, que ya se procedía a obsequiar su indicación. Enterados.

Un oficio del Ciudadano Faustino Aguilar Mendez comunicando que con fecha nueve del actual hizo entrega de la Oficina de la Ferreteria Municipal que era a su cargo al Ciudadano José de la Luz Alvarez. De enterado y a su expediente.

Un oficio del Ciudadano José de la Luz Alvarez participando que a primeras horas de Oficina del día nueve de los corrientes tomó posesión del cargo de Ferreiro Municipal de esta Cabecera. El mismo acuerdo.

Un oficio del Ciudadano Ferreiro Municipal proponiendo para los empleos de Escribiente, Escribiente de



mitro Ejecutor, Salvador y Ordenanza de la Oficina que es a su cargo, a los Ciudadanos Baldomero Flores, Ramón Cortés, Francisco Hernandez y Miguel Salcido, respectivamente. Obsequiense en sus términos y expídanse los nombramientos respectivos, con excepción del de Cobador que ya está nombrado.

Del mismo Ferreiro remitiendo un Corte de Caja de cada ramo y un ejemplar del acta que se levantó con motivo de la entrega que de la Ferreteria Municipal hizo el Ciudadano Faustino Aguilar Mendez. Recibo y a su expediente.

De la misma Oficina recomendando se notifique a los Inspectores de sección de esta Cabecera a fin de que se presenten a esta Oficina trayendo consigo las cantidades que tengan reunidas de Contribución Municipal personal y para que reciban instrucciones urgentes para el desempeño de su cometido. Obsequiense.

De la misma Ferreteria Municipal manifestando, que como puede presentarse el caso de que algunos Inspectores de sección pretendan hacer sus enteros a esta Oficina con monedas de bronce emitidas por la "Brigada Francisco J. Madero" al mando de los señores Maquies o con papel moneda de mula o dudosa circulación en esta Plaza ruega se le den las instrucciones necesarias a ese respecto a fin de evitar dificultades en las operaciones de dicha Oficina. Dígase al Ciudadano Ferreiro Municipal que mientras no haya una disposición Superior que exprese cual debe ser la moneda o papel moneda de circulación forzosa, se abstenga de recibir las que emitió de bronce la "Brigada Francisco J. Madero", así como todo billete que no sea aceptado en el mercado público, a excepción de las cantidades que han sido abonadas los Inspectores Maquies de las fuerzas de los señores Maquies.

De la misma Oficina manifestando que ya que los pueblos de esta Cabecera y los de la mayor parte de las demás municipalidades del Distrito están en circunstancias de poder pagar a esta Oficina las subvenciones para

la Guardia de Cárcel, alimento de presos y Hospital se libren las órdenes conducentes para allegar esos fondos y poder cubrir los gastos a que están destinados. Digase en contestación que, tan pronto como se restablezca la comunicación con los pueblos del Distrito y se reorganice la Administración, se les exigirá que remitan lo que les corresponde por subvenciones.

De la misma Oficina comunicando que aparecen dadas algunas cantidades procedentes de adiciones aprobadas por la Comandancia Militar a varias partidas del Presupuesto de Egresos vigente siendo las siguientes:

En el Presupuesto de Ramos Generales las partidas números 1, 2, 3, 4, 14, 19, 20, 34, 36, 39, 40, 42, 46, 48, 49, 50 y 51; en el de Instrucción las partidas números 2, 5, 8, 13, 14, 28, 29, 30, 31, 33, 34 y 41.

Puesto a discusión y después de un detenido estudio para lo cual se fijaron a la vista los presupuestos respectivos, el H. Ayuntamiento resolvió lo siguiente:

Se aprueban las cantidades, o excedentes de las mismas, con que fueron adicionadas las partidas números 1, 2, 3, 4, 14, 19, 20, 34, 36, 39, 40, 42, 46, 48, 49, 50 y 51 del presupuesto de egresos de ramos generales; y las partidas números 2, 5, 8, 13, 14, 28, 29, 30, 31, 33, 34 y 41 del presupuesto de gastos del fondo de Instrucción, a reserva de solicitar, si fuere necesario, la aprobación del Gobierno del Estado.

11. Comuníquese para su resolución.

De la misma Oficina manifestando que aparece en la Contabilidad, hecho el cargo de algunas cantidades que por orden de la Comandancia Militar ingresaron con el carácter de "Exportación de maíz", "Exportación de manteca", "Subvención al fondo Común" y "Aprovisionamientos" que no fueron por madera, y que no figuran de estos ramos en el presupuesto de ingresos, lo pone en conocimiento para lo que proceda. Contéstese que



solo deben figurar como ingresos en la Feroresia municipal aquellos que consignen el Plan de arbitrios respectivo y que en cuanto a las cantidades que ingresaron por otro carácter el Gobierno se encargará de resolver.

De la misma Oficina manifestando que con frecuencia se da el caso de que algunos causantes de impuestos municipales se presentan a hacer sus pagos respectivos con monedas de bronce emitidas por la Brigada Francisco J. Madero al mando de los señores máquer o con papel moneda de emisiones de circulación dudosa o nula en este lugar por lo que recomienda se le den instrucciones para evitar dificultades. El mismo acuerdo dictado en la parte primera, al referirse a los enteros que por contribución personal Municipal tengan que hacer los Inspectores.

De la misma Oficina solicitando autorización para que con cargo a la partida núm. 40 del presupuesto de egresos vigente, por estar agotada la núm. 42, mande imprimir y pagar cien ejemplares para avisos referentes al pago del impuesto del piso en el mercado, así como otros cien más para recordar a los causantes la obligación que tienen de hacer sus respectivos pagos con la debida oportunidad. Sin discusión se aprobó lo siguiente. Se autoriza al Ciudadano Tesorero Municipal para que con cargo a la ^{partida número 40 del presupuesto de egresos} de ramos Generales, mande imprimir y pagar 100 ejemplares de avisos para recordar a los causantes la obligación que tienen de hacer sus pagos con la debida oportunidad y 100 ejemplares mas para avisos referentes al pago del impuesto de piso en el mercado.

De la señora Elira Limón solicitando permiso para edificar en la superficie de la tierra y en lugar en que está repartida la señora Adelaida Limón, una plancha de manportera. A la Comisión de Panteones.

Del señor Lorenzo Oropesa solicitando en arrendamiento la ^{pieza de la} ~~pieza~~ ^{siguiente} ~~siguiente~~ de los bajos del Palacio municipal, para una negociación comercial. A la Comisión de Hacienda.

Del Ciudadano Miguel Leon manifestando que desde hace tres años se encuentra desempeñando el empleo de Director de la Escuela de niños del barrio de Hatoampá y que por lo tanto replica se le reconozca su nombramiento. Con-
tente de conformidad.

Del Ciudadano Emilio Perer Fernandez escribiendo de la Oficina del Registro Civil solicitando permiso para repararse de su empleo por el término de veinte días. Concedido y nombrese interinamente para sustituirlo al Ciudadano José Dolores Perer.

Terminada la correspondencia el Ciudadano Presidente Municipal informó a la Corporación, que con fecha cinco del actual y por causa de enfermedad concedió licencia por ocho días para repararse de su empleo a la Signadante primera de la Escuela de niñas de esta Cabececa Señora Fermiada Barrera quedando en su lugar la Señora Lázara Aldana.

En seguida y a moción de las Comisiones respectivas se acordaron y aprobaron los siguientes nombramientos: De Guarda Panteón a favor del Ciudadano Manuel Garcia y de Guarda Montes a favor del Ciudadano Emilio Cruz. Así mismo se acordó que tanto a uno como al otro de los nombrados se les comience a abonar su sueldo desde el día cuatro del actual en que comenzaron a prestar sus servicios.

Acto continuo, la Comisión de Justicia propuso a los señores J. F. Sanchez y Juan Loto para el cargo de Agente Subalterno del Ministerio Público de esta Cabececa habiendo sido designado por mayoría de votos el Ciudadano J. F. Sanchez. En seguida se aceptó como fiador del Fisco Municipal al Sr. Miguel... El Presidente de la Comisión de alumbrado dio cuenta de que mientras tanto se obtienen fondos



para poder atender debidamente ese ramo ha dispuesto para el mejor servicio que las lámparas que existen en los intermedios de las calles se coloquen en los esquinas donde prestarán mayor utilidad para lo cual ya se dirigió a los empresarios de la luz quienes ofrecen hacerlo ayudados de la policía. Se aprueba esta disposición a excepción de todas aquellas lámparas que algunos particulares han puesto de su peculio las cuales deben continuar en sus lugares.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión habiéndose presentado después de haber dado principio ésta, los Regidores Ignacio V. Serrano, Maclovio Lora, Prudencio Reyes y J. Salcedo Cabrera = E. R. = a excepción de las cantidades que hayan recaudado los Inspectores hasta la salida de las fuerzas de los señores Encinquer = Vale = E. R. = partida número 40 del presupuesto de egresos = Vale = E. R. = presa de la = Vale

M. A. Varela

Fragas